

GNS software

GNS PERSONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTO RECTIFICATIVA

(COMUNICADO 16/2015)

Oficinas - Solano López 1420a - CP 11600 Soporte - Solano López 1415 - CP 11600 Montevideo, Uruguay Tel: 0800 1890 Tel.: + 598 2 614 9486 www.gns-software.com

ideas I desarrollo I formación www.gns-software.com

MU_Anexo_28- Manual _ Rectificativa _16/2015 -Versión 3 -Edición 23/09/2015 Página 1



Contenido

Introducción	3
Procedimiento de rectificativa para Disminuir importe declarado.	4
Procedimiento de rectificativa para Declarar nuevo concepto.	9



Introducción

De acuerdo al Comunicado 16/2015 del **Banco de Previsión Social**, se debe generar las rectificativas anulando el código **5** de Salario Vacacional, para luego declarar código **41**.

	RECTIFICATIVA A REALIZAR			
DECLARADA DE ENERO A JUNIO/2015	Disminuir importe declarado	Declarar nuevo concepto		
Salario Vacacional obligatorio incluido en CONCEPTO 5	CONCEPTO 25 = monto del Salario Vacacional obligatorio	CONCEPTO 41 = Salario Vacacional Obligatorio		

Igual tratamiento deberá aplicarse cuando existan en el período importes de retroactividades de Salarios Vacacional, declarados en el Concepto 6 (Retroactividad de Adicional IRPF), en cuyo caso se rectificará disminuyendo el importe con Concepto 26, incorporándolo simultáneamente en el Concepto 43.

A continuación indicamos como proceder...



Procedimiento de rectificativa para Disminuir importe declarado.Código 25 - Rectificación que resta Adic. IRPF y 26- Rectificación que resta retroactividad IRPF.

Þ	₽	Orden d	e Cálculo y Visualización			
2	sala	alario				
	ld	Codigo	Nombre			
Л	68	SVAA	Salario Vacacional (Año Anterior)			
	20	SV	Salario Vacacional			
	66	SVXE	Salario Vacacional x Egreso			
	81	AJSalVac	Reliquidación Salario Vacacional Cod 41			

Buscar los conceptos de salario vacacional (cambiar tanto los de GNS que muestra la imagen, como aquellos que hayan sido creados en alguna circunstancia) y realizar los siguientes pasos con cada uno de los conceptos:

1- Seleccionar el concepto.

Conceptos	Valores y Fun	ciones	C	G	arda	ar Historia	♦ 09/2016 +
Código	sv	Nº 2	0	٠	Т	Orden	de Cálculo y Visualización
Nombre	Salario Vacacional			Q	sala	rio	· · ·
Nom. Reducido.	Salario Vacacional				ld.	Codigo	Nombre
Tipo Dato	3-Ingresa una Cantida	d x (Valor-Formula)	•		68	SVAA	Salario Vacacional (Año Anterior)
Tipo Operación	S-Suma		•		20	SV	Salario Vacacional
Gravado	Cod BPS	41 - Salario Vacacional	•		66	SVXE	Salario Vacacional x Egreso
Tipo-Retención			Adic.IRPI Retroacti	F vidad	IRP	radual	Auidación Salario Vacacional Cod 41
Redondeo Gral			do Part. Ap. Pat. Jub. Gradual				-
Formulas 25 - Rectificación que resta / 20 - Rectificación que resta /				Adic IRPF Retroactividad IRPF			

1.1.- Hacer doble clic sobre el concepto o presionar el botón de modificar



1.2.- Cambiar Cod. BPS a 25 y dar Guardar





NOTA:

BPS no especifica nada con respecto a los salarios vacacionales por egreso, el procedimiento anteriormente explicado sería para considerar todos los conceptos de salario vacacional.

En caso de que no se desee enviar los salarios vacacionales por egreso se deberán abrir todas las liquidaciones finales del período (solamente abrir, no actualizar), para que no sean considerados en los archivos a generar.

Importante!!

En caso de tener reliquidaciones de Salario Vacacional en el periodo correspondiente, deberá ir a Datos Básicos \ Configuración de Conceptos \ buscar el concepto "Reliquidación Gravada código 5", presionar el botón modificar, cambiar **Cod. BPS a 26** y dar Guardar.

El concepto "Reliquidación Gravada código 5" en GNS agrupa todos aquellos conceptos que van con código 5, por ende puede que el importe que este contenga no sea 100% de vacacional sino que contemple otro concepto, en este caso una vez que generó la rectificativa, deberá pasarla por atyro y modificar el importe de la línea 26 a lo que corresponda únicamente por concepto de reliquidación de salario vacacional.



Generar Rectificativa Código 25 / 26.

2.- Ir a Utilidades\BPS\Rectificativas.

2.1.- Seleccionar el rango de fechas, según lo establecido en el comunicado sería desde 01/2015 hasta 06/2015, en GNS Personal el cambio de código se dio con la versión 3.82.0 lanzada en el mes de Julio (como lo indicó el comunicado de bps) puede que en algunos casos hayan actualizado el sistema en meses posteriores, por ende si hubieron vacacionales a partir de Julio sería recomendable verificar si en el archivo de nómina enviado figura código 41; si hay vacacionales y no figura código 41 ese mes también se debería rectificar.



Destino para el Archivo de Rectificativas :	C:\BPS - GNS	Examinar	
Desde 🕈 1/2016 🕈 🛛 Hasta 🕈	6 / 2016 + Actualizar Re liquidaciones	* Agregar ReLiquidaciones de Meses :	
Fitrar Nº Emp.	A		
Incluir Montos Reliquidados Codigos tomados en Rectificativa 41 - Salario Vacacional 42 - Rectificativa por laudo Aguinaldo Si 43 - Retroactividad Salario Vacacional 141 - Dectificativa Suma Salario Vacacio	 Rectificar Datos Registrales (SS, Solo Datos Modificados en Período Todos los datos 	/F,HS,etc)	
NDoc Mes 1º Apellido 2º Apellido	PrimNom SeguNom Nombres Fec	Nac. SE NA TD PA AL Fec.Ini. SS VF HS TR	EX CE MB LC FecBaja DT HT TC Monto
3362155-4 08/2016 GONZALES	GABRIEL GABRIEL,- 03/0	/78 1 1 DO 1 1 02/11/02 15 12 44 1	9 99 0 1 0 0 25 9137.92
Cargar Datos Modificados o Generados	Generar Reliquidaciones B		

2.2.- Presionar el botón "Actualizar Reliquidaciones", que se muestra en imagen anterior en recuadro rojo con la letra A.

2.3.- Generar Reliquidaciones. Botón que se muestra en imagen anterior en rojo con la letra B.



Cambiar nombre al archivo generado.

¿Por qué debemos cambiar el nombre del archivo generado?

El nombre del archivo lleva la letra R (Rectificativa), mes y año, nombre de la empresa y número de registro en BPS:

R_0915_Demo_635467354753757_.bps

Todas las rectificativas generadas en el mismo mes, se sobre escribirán dado que llevan el mismo nombre.

Se debe ingresar a la ruta donde fue generado el archivo de rectificativa presiona F2 sobre el mismo y al final del nombre estipular 25 para diferenciarla de la rectificativa que se generará posterior con código 41.





ideas I desarrollo I formación www.gns-software.com



Procedimiento de rectificativa para Declarar nuevo concepto.

Configurar concepto 41 – Salario Vacacional.

Þ	ł	Orden d	e Cálculo y Visualización
2	salar	io	
		Codigo	Nombre
	68	SVAA	Salario Vacacional (Año Anterior)
	20	SV	Salario Vacacional
	66	SVXE	Salario Vacacional x Egreso
	81	AJSalVac	Reliquidación Salario Vacacional Cod 41

Ir a Datos Básicos \ Configuración de Conceptos \ buscar los conceptos de salario vacacional (cambiar tanto los de GNS que muestra la imagen, como aquellos que hayan sido creados en alguna circunstancia) y realizar los siguientes pasos con cada uno de los conceptos:

3- Seleccionar el concepto.

modificar

Conceptos	Valores y Fun	ciones	G			al 🗢 09/2016 🕈
Código	sv	Nº 20	1	Т	Orden	n de Cálculo y Visualización
Nombre	Salario Vacacional	26	Q	sal	ario	
Nom Reducido.	Salario Vacacional			ld.	Codigo	Nombre
Tipo Dato	3-Ingresa una Cantida	d x (Valor-Formula)		68	SVAA	Salario Vacacional (Año Anterior)
Tipo Operación	S-Suma	*		20	SV	Salario Vacacional
Gravado	Cod. BPS	25 - Rectificación que resta Adio. 💌	I	66	SVXE	Salario Vacacional x Egreso
Tipo-Retención		25 - Rectificación que resta Adic IRF 26 - Rectificación que resta Retroact	ividad	IRPF		uldación Salario Vacacional Cod 41
Redondeo Gral	a.aa	27 - Rect.Rest Partidas con Ap.Pat. 29 - Resta Comp. x Laudo Part. Ap.	jubilat Pat. J			
Form	ulas	8 - "Partidas Exclusivas CESS (Solo 41 - Salario Vacacional	8)	5)		1
Cantidad		43 - Retroactividad Salario Vacaciona	al			24.4

3.1.- Hacer doble clic sobre el concepto o presionar el botón de modificar



ideas I desarrollo I formación www.gns-software.com

MU_Anexo_28- Manual _ Rectificativa _16/2015 -Versión 3 -Edición 23/09/2015 Página 9



NOTA:

Recuerde que si no mandó los egresos en el primer archivo, tampoco deberá considerarlos en este proceso.

Importante!!

En caso de tener reliquidaciones de Salario Vacacional y haber realizado el procedimiento anteriormente mencionado para enviar en primera instancia el código 26, ahora deberá ir a Datos Básicos \ Configuración de Conceptos \ buscar el concepto "Reliquidación Gravada código 5", presionar el botón modificar, cambiar **Cod. BPS a 43** y dar Guardar.

Recuerde que el concepto "Reliquidación Gravada código 5" en GNS agrupa todos aquellos conceptos que van con código 5, por ende puede que el importe que este contenga no sea 100% de vacacional sino que contemple otro concepto, por lo cual deberá pasarla por atyro y modificar el importe de la línea 43 a lo que corresponda únicamente por concepto de reliquidación de salario vacacional, que sería la misma modificación y el mismo importe realizado anteriormente con código 26.



Generar Rectificativa Código 41 / 43.

- 4.- Ir a Utilidades\BPS\Rectificativas.
- 4.1-Seleccionar el rango de fechas utilizado anteriormente en la generación de la rectificativa de Código 25 y 26.
- 4.2.- Seleccionar el concepto 41 Salario vacacional.
- 4.3.- Presionar el botón "Actualizar Reliquidaciones", que se muestra en imagen anterior en recuadro rojo con la letra B.
- 4.4.- Generar Reliquidaciones. Botón que se muestra en imagen anterior en rojo con la letra B.





VERIFICAR!!

Recuerde que el primer archivo solamente podrá contener código 25 y 26, lo mismo con el segundo archivo, donde deberán figurar solamente los códigos 41 y 43.

Si abre los archivos de rectificativas generados (utilizando bloc de notas) verá que en la segunda línea le indica el importe total del mismo, ej. 4||2|205680.00||; éste deberá coincidir en ambos archivos.

En caso de diferir lo mencionado anteriormente y tener alguna consulta, no dude en comunicarse con nosotros!

FIN